

12 SEP



174942

C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I O N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, NÚM. 162.549, por "UN DISPOSITIVO SINCRONIZADOR DE LA MARCHA DE LA URDIMBRE EN LOS TELARES", a favor de Don Antonio Aymá Oms, de nacionalidad española, domiciliado en Sabadell (Barcelona).

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal, Núm. 162.549, por "Un dispositivo sincronizador de la marcha de la urdimbre en los telares, se realizaba la variación de velocidad angular del plegador a medida que se hacía el consumo de la urdimbre, con el fin de hacer que ésta marche a una velocidad lineal uniforme.

5.

La regulación citada se efectuaba mediante un plato transmisor, en el cual unas bolas desplazables en su superficie daban los diversos valores de la rotación.

Sin embargo, cabe perfeccionar este sistema, reemplazando la acción de las bolas por la de unas palancas de acción combinada, las cuales oscilan alrededor de respectivos centros de giro, desplazable uno a voluntad y otro mecánicamente, en analogía con el desplazamiento de las bolas (según la patente principal).

10.

15.

Con las mejoras se obtiene, además, la ventaja de que

174942 12 9



el plegador puede tener un movimiento de giro inverso al regulador, o bien en el mismo sentido, según convenga para la preparación de la máquina, mediante la colocación de un mecanismo inversor intermedio, accionado por el sistema de palancas oscilantes, según se describe más adelante.

5.

El sector y cremallera que empleaba la patente principal para ligar el plegador con el dispositivo de variación de velocidad, se substituyen ahora por un conjunto de leva de perfil espiral y brazo de acoplamiento a la superficie del plegador, accionando esta leva sobre el eje de giro de una de las palancas oscilantes.

10.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

15.

En el dibujo:

la figura representa, en perspectiva, el conjunto constituido por las mejoras en la patente principal.

En dicho dibujo se han mantenido las mismas designaciones numéricas que en la patente principal, para la similitud de la descripción.

20.

En dicho dibujo se indica en -1- el regulador, en -2- el plegador de urdimbre, en -3- el sin fin de toma de movimiento del regulador enviado a la guitarra o cabeza de caballo A, que, por engranaje en ángulo recto -5-, hace girar a una excéntrica -5bis-, que obra sobre el extremo de una palanca -6- en la cual su eje de oscilación -7- está formado por un dado desplazable a voluntad mediante un mando -8- y botón -9-.

25.

La palanca -6- está relacionada por la biela -6bis- con la palanca gemela -12-, con su eje desplazable -11-, estan-

30.

174942

12 SEP



do este eje ligado al vástago -17-, dotado de muelle tensor -13-, y rematado en el rodillo -18-, que, por medio de la leva espiral -19-, recibe los impulsos derivados del diámetro del plegador -2-, por medio del brazo -20- con resbaladera -21-, unido al eje de aquella leva.

5.

El eje del plegador lleva rueda helicoidal -16bis-, que, por el husillo -16- y eje -15-, recibe el giro de un mecanismo inversor -14-, accionado a voluntad.

Este mecanismo inversor recibe el movimiento de giro por intermedio de las ruedas de trinquete -12bis-, accionadas a su vez por los brazos porta dientes m-m', los que, en movimiento alterno, mantienen la continuidad del giro uniforme del eje de la rueda -14bis-.

10.

El funcionamiento es como sigue:

15.

El movimiento del regulador -1- es transmitido a las palancas -6- y -12-, oscilantes; la oscilación de la -6- es variable a voluntad por el botón -9-, la de la -12- es variable por la acción de la leva -19- y en función del diámetro del plegador -2-.

20.

Ambas oscilaciones dan lugar a un empuje intermitente de las uñas de los trinquetes m-m', con lo que la rotación de la rueda -14bis- es siempre en un mismo sentido.

El inversor de marcha por dientes o fricción u otro, recibe este giro y puede transmitirlo en un sentido o en otro al plegador, con independencia del resto del sistema.

25.

A medida que el diámetro del plegador disminuye, el brazo -20-21- va girando por efecto del muelle -13bis-, y obligando a la leva -19- a empujar el sistema -18-17-11-, variando la posición del centro de oscilación de la palanca -12-, y con éllo la amplitud de movimiento de los trinquetes y, por

30.

174942

12 S



consiguiente, el de giro del plegador -2-.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, con la disposición de sus mecanismos en la forma más conveniente, acondicionado en caja cerrada acoplable a las máquinas: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

#### N O T A

10. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, Número 162.549, por "Un dispositivo sincronizador de la marcha de la urdimbre en los telares, caracterizado esencialmente por el hecho de efectuar ahora la regulación de velocidad angular del plegador, por un sistema de palancas oscilantes sobre un eje desplazable, cuyo juego de palancas reemplazan a las bolas desplazables y disco o similar, de la patente principal.

20. 2ª.- Mejoras según la anterior reivindicación, en las cuales las palancas son dos, apareadas, de las cuales una de ellas recibe la oscilación de la transmisión procedente del regulador y el eje de oscilación de la misma es desplazable a voluntad mediante un botón o similar.

25. 3ª.- Mejoras según la reivindicación 2ª, en las que la

174942

12 SEP



otra palanca recibe el mando de oscilación de la palanca anterior por medio de una biela o similar, que las une, estando el eje de giro de élla sujeto a desplazamiento por el mando que recibe de una leva ligada a un eje con brazo de contacto sobre la superficie del plegador.

5.

4ª.- Mejoras según las reivindicaciones precedentes, en las cuales la palanca oscilante inferior, o sea la que es mandada por la otra, lleva unos brazos con trinquete de fricción, con lo cual proporciona un giro uniforme a un árbol portador de un sistema inversor de movimiento.

10.

5ª.- Mejoras según la reivindicación 4ª, en las cuales el sistema inversor de engranajes o fricción se compone de la rueda calada en el árbol giratorio de la reivindicación anterior y un juego desplazable a voluntad para producir el giro en uno u otro sentido del eje de este juego, cuyo eje remata en el sin fin que acciona a la rueda del plegador.

15.

6ª.- Mejoras según las reivindicaciones 4ª y 5ª, en las cuales la inversión del giro se efectúa a voluntad, para preparación o necesidades de la máquina, efectuándolo el plegador con independencia del regulador.

20.

7ª.- Mejoras según las reivindicaciones precedentes, en las que la superficie de diámetro decreciente del plegador está siempre en contacto con un brazo ligado al eje de la leva de accionamiento del centro de giro de la palanca oscilante inferior o de mando del sistema inversor.

25.

8ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, Núm. 162.549, por "Un dispositivo sincronizador de la marcha de la urdimbre en los telares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a

30.

174942 12 SEP. 1946



máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 12 de Septiembre de 1946.-

ANTONIO AYMA OMS.-

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES  
P. P.

